

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 257/2019

Mendoza, 9 de diciembre de 2019

VISTO

Lo dispuesto por los artículos n° 2, 13 y 31 de la Ley n° 8.008 y sus modificatorias; Resoluciones de Procuración General n° 564/2016, n° 485/2019 y n° 650/2019; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que oportunamente y por razones de mejor servicio la Suprema Corte de Justicia solicitó al Procurador General la transferencia de un cargo clase 23, a lo que se le dio trámite por medio del Servicio Administrativo Financiero.

Que en el Expte. EX-2019-06091428-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la transferencia de un cargo de categoría Personal de Maestranza y Servicios - AUXILIAR AYUDANTE (Clase 23) identificado con el número de puesto 183212, ID Planta 18562 desde el MPF (UO 1.02.02) a la Unidad Organizativa de la Suprema Corte de Justicia (UO 1.02.01).

Que en un marco de colaboración mutua entre las Unidades Organizativas que integran el Poder Judicial de Mendoza, esta Coordinación General continúa el trámite oportunamente iniciado, haciendo lugar a lo requerido por la Suprema Corte de Justicia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I- **TRANSFERIR** un cargo de categoría Personal de Maestranza y Servicios - AUXILIAR AYUDANTE (Clase 23) identificado con el número de puesto 183212, ID Planta 18562 a la Unidad Organizativa de la Suprema Corte de Justicia (UO 1 02 01), a partir del 10 de diciembre del corriente año.

II- MODIFICAR la planta de personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2019 del Ministerio Público Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el resolutive I de la presente.

III- ENCOMENDAR al Servicio Administrativo Financiero del MPF la migración de los cargos en el Sistema Provincial liquidador de haberes SIGNOS.

IV- COMUNICAR la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, RR.HH. del Ministerio Público Fiscal y RR.HH. de la Suprema Corte de Justicia y al Servicio Administrativo Financiero.

V- PUBLICAR la presente resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.


DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal